



Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 133 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 5 de julio de 2018

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/72/572/Add.1)]

72/8. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores

B¹

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 71/261 B, de 30 de junio de 2017, y 72/8 A, de 17 de noviembre de 2017,

Habiendo examinado el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz², el informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017³ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴,

1. *Toma nota* de las opiniones y las conclusiones de los auditores y hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores²;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴;

¹ La resolución 72/8, que figura en la sección VI de los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 49 (A/72/49)*, vol. I, pasa a ser la resolución 72/8 A.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 5, vol. II (A/72/5 (Vol. II))*.

³ A/72/756.

⁴ A/72/850.



3. *Reconoce* la utilidad de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de las opiniones y conclusiones de los auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y otras cuestiones intersectoriales conexas, que figuran en el informe de la Junta de Auditores y en otros informes pertinentes en relación con el tema del programa sobre los informes financieros y estados financieros auditados, y, a este respecto, aguarda con interés el momento de examinar las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en relación con este tema del programa, así como en relación con otros temas del programa pertinentes, según proceda;

4. *Encomia* a la Junta de Auditores por la calidad y el formato simplificado de su informe;

5. *Toma nota* del informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017³;

6. *Solicita* al Secretario General que vele por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta de Auditores y de las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva;

7. *Solicita también* al Secretario General que siga indicando el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, así como las prioridades de dicha aplicación, incluidos los funcionarios que deberán rendir cuentas y las medidas adoptadas a ese respecto;

8. *Solicita además* al Secretario General que, en su próximo informe acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, incluya una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estén pendientes, las causas fundamentales de los problemas recurrentes y las medidas que deban adoptarse al respecto.

*104ª sesión plenaria
5 de julio de 2018*